

DIRECCIÓN GENERAL  
COMUNICADO No.17  
México, D.F a 09 de mayo de 2011

## **ATIENDE EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA A 120 MIGRANTES VÍCTIMAS DE SECUESTRO**

- **Se trata de las primeras personas que atiende el Instituto conforme a la reciente reforma en la materia.**
- **El Instituto brinda el servicio de manera gratuita y sin importar la situación migratoria de cada persona.**
- **Responsabilizan a integrantes del Instituto Nacional de Migración de entregarlos a integrantes de la delincuencia organizada.**

El Instituto Federal de Defensoría Pública atendió a 120 migrantes, nacionales y extranjeros secuestrados cuando intentaban llegar a Estados Unidos y que fueron rescatados por elementos de las Fuerzas Armadas en diversos operativos que llevaron a cabo en el estado de Tamaulipas.

Se trata de los primeros grupos de personas que son atendidas por el Instituto con base en los nuevos lineamientos de la Ley General para Prevenir y Sancionar el Delito de Secuestro, que entraron en vigor desde el 28 de febrero pasado, que contemplan que las víctimas u ofendidos que resulten afectados por este ilícito deben contar con la asistencia gratuita de un asesor en materia penal, designado por el Instituto Federal de Defensoría Pública.

Los migrantes, 81 mexicanos y 39 extranjeros, principalmente centroamericanos, una vez rescatados fueron trasladados a la ciudad de México en donde rindieron su declaración ante el Ministerio Público de la Federación, instancia que, como lo marca la ley, solicitó la intervención de los asesores en materia penal especializados en atención a víctimas del delito de secuestro.

Como parte de su labor los abogados del Instituto Federal de Defensoría Pública les explicaron a las víctimas que tienen derecho a acceso médico y psicológico; apoyo durante las primeras declaraciones; intervención jurídica ante autoridades migratorias para que quienes han solicitado su estancia legal en el país; además de verificar su estancia en lugares dignos y seguros.

Entre las personas que fueron atendidas se registró el caso de seis ciudadanos de origen chino, tres de ellos menores de edad, a quienes se les garantizó la presencia de un traductor para que pudieran comunicarse con los asesores del Instituto.

Con el apoyo de los asesores, un grupo de centroamericanos identificó a agentes del Instituto Nacional de Migración como las personas que los bajaron de un camión de pasajeros, cuando viajaban a la frontera, y los entregaron a hombres armados que las autoridades ministeriales han identificado como integrantes de la delincuencia organizada.

Los migrantes se encuentran en un lugar que determinó la PGR, ya que no se consideró seguro enviarlos a las estaciones migratorias luego de la identificación de los agentes.

En el caso de las víctimas de origen mexicano se verificó que fueran trasladados con seguridad a sus estados.

El Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que brinda orientación y representación jurídica gratuita a toda persona sin importar su nacionalidad o condición migratoria.

Cabe recordar que cuenta con su sede en la ciudad de México y con delegaciones en toda la República. En el Distrito Federal sus instalaciones se ubican en avenida Bucareli 22 y 24, colonia Centro, donde su horario de atención e informes de 10:00 a 14:00 y de 7:00 a 19:00 de lunes a viernes. Para mayores informes se pone a disposición de la ciudadanía el teléfono gratuito 01 800 712 42 53 y el 51 30 01 00 .